



GUÍA DOCENTE 2023-2024

El equipo de orientación: gestión, organización y coordinación

1. Denominación de la asignatura:

EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN: GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7856

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Orientación Educativa

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CCEE

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Marta Fonfría Solabarrieta

4.b Coordinador/a de la asignatura

Marta Fonfría Solabarrieta

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir a los estudiantes de secundaria, formación profesional y/o de enseñanzas de idiomas una visión dinámica de las mismas.

E15 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares en las respectivas enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E17 - En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia en secundaria, formación profesional, etc. y los procesos de evaluación y de orientación académica, personal y profesional.

E30* - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia en diferentes aulas y centros de enseñanza secundaria, formación profesional o escuelas de idiomas.

E31 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación relacionados con la educación secundaria, la formación profesional o la enseñanza de idiomas a partir de la reflexión basada en la práctica.

E33 - Ejercitar la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación y los servicios comunitarios, a los estudiantes y a las familias.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I2 - Capacidad de organización y planificación

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa I6 - Capacidad de gestión de la información



I7* - Resolución de problemas P1 - Trabajo en equipo
P3* - Habilidades de relaciones interpersonales
P4* - Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad
P6* - Compromiso ético
S1 - Aprendizaje autónomo
S2* - Adaptación a nuevas situaciones
S5* - Conocimiento de otras culturas y costumbres

BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8*- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.

* Competencia/contenido sostenibilidad curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Conocer las características de los equipos de orientación, su organización, sus estructuras y sus principales formas de funcionamiento. 2. Reconocer la importancia de la orientación en el funcionamiento de los centros educativos 3. Reconocer la importancia de la coordinación de actuaciones en la zona con los principales agentes educativos, servicios, prestando especial importancia a los servicios sociales, sanitarios y laborales. 4. Conocer la intervención sociocominataria en el campo de la orientación.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque 1. Equipos y Departamentos de Orientación. Estructura, organización y funcionamiento. La orientación educativa ámbitos de actuación. Bloque 2. La orientación y la intervención sociocomunitaria Servicios básicos y especializados. Comunidad, escuela y familia.
10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Almirall, R et al, (2016) Orientación educativa: modelos y estrategias de intervención, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Área de Educación., Álvarez, B, (2003) Orientación familiar. Intervención en el ámbito de la diversidad, Sanz y Torres, Madrid, Amor, M.I y Serrano, R., (2020) Las competencias profesionales del orientador escolar: el rol que representa desde la visión del alumnado. rie 38 (1), 71–88. , doi:10.6018/rie.321041 , Bisquerra, R., (2008) Funciones del Departamento de Orientación, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Subdirección General de Información y Publicaciones, , Madrid, Costa, P. et al, (2020) Análisis de la orientación académica y profesional en Educación Secundaria y su adaptación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Reifop 23 (1), 175–191., doi:10.6018/reifop.373701, García, J.R. (Coord.), , (2011) Orientación educativa: atención a la diversidad y educación inclusiva,, Grao, Barcelona, García, L. y Martínez, M.C., (2003) Orientación educativa en la familia y en la escuela. Casos resueltos, Dykinson, Madrid, González, E. (Coord.), , (2000) Necesidades educativas especiales: Intervención psicoeducativa,, CCS, Madrid, Grañeras, M. y Parras, A., , (2008) Orientación educativa: fundamentos teóricos,



modelos institucionales y nuevas perspectivas, CIDE, Madrid,
Hernández, V. M y Mederos, Y. , (2018)). Papel del orientador/a educativo como
asesor/a: Funciones y estrategias de apoyo. Revista Española de Orientación y
Psicopedagogía (REOP), 29(1), 40-57. ,
<http://revistas.uned.es/index.php/reop/article/view/23293>,
Parras, A. et al, (2016) Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos
institucionales y nuevas perspectivas, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Área de Educación,, Madrid,

Santana, L.E., (2009) Orientación educativa e intervención psicopedagógica: cambian
los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales, Pirámide, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aguaded, M. C., , (2010) Los equipos de orientación educativa en España: proceso de
constitución y evolución,, Universidad de Huelva. Servicio de Publicaciones, Huelva,
Alonso, J., (2012) Evaluación psicopedagógica y orientación educativa, Síntesis,
Madrid,

Gobierno de España, (2020)). Plan de Acción para la implementación de la agenda
2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo sostenible, Gobierno de España,
Madrid,

Muñoz-Carril, P. C. y González-Sanmamed, M. , (2014) Posibilidades de la web 2.0 en
orientación educativa: un estudio exploratorio sobre su presencia en las web de los
Departamentos de Orientación de Secundaria., Revista Española de Orientación y
Psicopedagogía (REOP), 25(3), 26-55. Recuperado de
<https://www2.uned.es/reop/pdfs/2014/25-3%20-%20Munoz.pdf>,

Sánchez, J. M. et al, (2020) Debilidades del sistema de orientación español según los
tutores y directores de educación secundaria, Bordón. Revista de pedagogía, 72 (1),
67-84,

Vila, F., , (2016) Orientación educativa sin sesgo de género antes de la universidad,,
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Área de Educación., Madrid,

10.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7856&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

La metodología será abierta, flexible y participativa dado que emerge del enfoque constructivista. Se promoverá el análisis y reflexión de documentación legal, artículos científicos y otras fuentes.

Además, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se asesorará al alumnado mediante el seguimiento del trabajo individual y en grupo. Por ello, las estrategias y actividades que podrán ser utilizadas en el aula son:

- Exposición y análisis en el aula de los contenidos asociados a esta asignatura.
- Búsqueda de información y documentación, así como reflexión sobre la misma
- Lectura de artículos científico-técnicos
- Recensiones, resúmenes o mapas conceptuales
- Discusiones en grupo-grupos de trabajo
- Debates, seminarios y foros
- Rol playing
- Búsqueda de ejemplos y propuestas de diseños
- Tutorización presencial y virtual

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB7, CB8, CB9 G.3, E04,I.1,I.2, I.3, I.8	15	0	15
Clases prácticas	I.6, I.7,P1,P3,P4,P6,S1,S2, E20, E24, E29	15	20	35
Exposiciones	2, 3, 4, P1, P3, P5, P6, S1,S2 E20, E24, E29	4	10	14
Realización de trabajos, informes , memorias...	2, 3, 4, 6, P1, P3, P5, P6, S1,S2, S4, S7, E20, E24, E29	2	34	36
Total		36	64	100



12. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10, lo que significa llegar al aprobado en cada uno de los dos apartados, Sólo se considerarán presentadas las tareas entregadas en tiempo y forma en la plataforma UBU Virtual.

Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera”.

Se realizará una evaluación continua utilizando distintas técnicas a lo largo de la asignatura considerando las circunstancias y posibilidades de implicación y asistencia del alumnado y garantizando el mismo nivel de exigencia

Se requerirá la realización de las actividades en los plazos señalados. Todos los trabajos y actividades que se soliciten en las tareas abiertas en plataforma deberán estar en tiempo y forma para su evaluación.

Las tutorías se podrán realizar presencialmente, teléfono, a través de otros medios (plataforma Teams y/o UBU Virtual).

Se podrá requerir a cada estudiante que recoja en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo. Este material podrá ser examinado por el profesor y el alumno para establecer la calificación definitiva.

“En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa”.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes. Podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster: Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster serán criterios de evaluación aplicables los que correspondan al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba oral o escrita	30 %	30 %
Trabajo individual y/o grupal, exposiciones, debates, análisis, resolución de casos, informes, portfolios, recensión,....	60 %	60 %
Asistencia y participación	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU):
9.1. "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".
Evaluación Excepcional (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU):
9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura".
En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumnado deberá superar los siguientes procedimientos de evaluación:
El procedimiento se realizará siguiendo las siguientes ponderaciones: Prueba oral o escrita: 40%. Elaboración y presentación de trabajos prácticos 50% Tutorías 10%

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBU Virtual, bibliografía, seminarios, tutoría presencial y on-line, etc.



14. Calendarios y horarios:

Determinados por la Facultad de Educación, y disponibles en: <http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanza-de-idomas>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano